



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 11071/2017

VISTO lo solicitado por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones Nros. 158/17 y 282/17; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones Nros. 158/17 y 282/17 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Núcleo Escenarios, Procesos y Sujetos en el Campo Profesional del Trabajo Social, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar asimismo, los miembros propuestos en el Artículo 2º de las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

832



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



21 ABR 2017

Exp-Ref:0011071/2017

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de miembros para integrar el comité evaluador del **Área Núcleo Escenarios, procesos y sujetos en el campo profesional del Trabajo Social** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales – UNC – para realizar la evaluación del desempeño docente y renovación de las designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Asistentes según Ordenanza 06/2008 del H. Consejo Superior y Ordenanza 01/2009 del H. Consejo Directivo Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 103/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución dictada por el HCC de la FCS N° 103/2017, y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Aprobar la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del **Área Núcleo Escenarios, procesos y sujetos en el campo profesional del Trabajo Social** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales que a continuación se detalla:

Miembros Docentes – Carrera de Licenciatura den Trabajo Social – FCS - UNC:

Titular: Dr. Cristiano, Javier Luis (DNI 20.188.590). Suplente 1: Dr. Trucco, Onelio Domingo, L. (DNI 16.575.085) y Suplente 2: Lic. Giordano, Rosa Emilia (DNI 05.658.965).

Titular: Lic. Vaca, Edgardo (DNI 14.401.010); Suplente 1: Méd. Gagliano, Ernesto (DNI 10.529.914) y Suplente 2: Dra. González, María Cristina (DNI 05.818.087).

Miembros Docentes – Universidad Nacional de Córdoba:

Titular: Mgter. Avila, Olga Silvia (DNI 11.976.519 - Facultad de Filosofía y Humanidades); Suplente 1: Mgter. Kravetz, Silvia Esther (DNI 10047167 - Facultad de Filosofía y Humanidades) y Suplente 2: Dra. Barei, Silvia Noemi (DNI 06.139.971 - Facultad de Lenguas).

Miembros Docentes – de otras Universidades Nacionales:

Titular: Lic. Rubinich, Lucas (DNI 11.483.756 - Universidad Nacional de Buenos Aires);
Suplente 1: Dra. Oliva, Andrea Antonia (Universidad Nacional del Centro Pcia. Bs. As.) y
Suplente 2: Mgter. Lucero, Marcelo Fabián (DNI 18.562.876 - Universidad Nacional de San Juan).

Miembros Estudiantiles: Titular: Srta. Bertona, Lucia (DNI 36.357.376); Suplente 1: Srta. Barreau, Lucia DNI 36.990.476) y Suplente 2: Srta. Fernandez Lanzini, Irina (DNI 36.145.355)

Observadores Egresados: Titular: Lic. Sastre, María del Gimena (DNI 27.395.107);
Suplente 1: Lic. Gigena Ontivero, Analía Romina (DNI 33.771.718) y Suplente 2: Lic. Lezana Montenegro, Mercedes Silvia (DNI 36.886.114).

ARTÍCULO 3: Tomar conocimiento que los docentes que se presentaron en la convocatoria para ser evaluados en la **Área Núcleo Escenarios, procesos y sujetos en el campo profesional del Trabajo Social** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, son: Primera Convocatoria: Castro, Marcela, Profesor Asistente DS, El sujeto desde una perspectiva socioantropológica y cultural, Expediente Cudap 0058207/2016; Nicora, Valeria, Profesor Asistente DS, Salud y Políticas Públicas, Expediente Cudap 0057976/2016. Segunda Convocatoria: Brusco, Valeria Ana, Profesor Asistente DS, Sociología de la Organizaciones, Expediente Cudap 005132/2017; Milesi, Andrea Inés, Profesor Titular DSE, El sujeto desde una perspectiva socioantropológica y cultural, Expediente Cudap 004624/2017; Perticarari, Marisa, Profesor Titular DSE, El Sujeto Psicosocial y el Desarrollo Humano, Expediente Cudap 005137/2017; Tomatis, Karina Lorena, Profesor Asistente DS, Desarrollo Económico y Social, Expediente Cudap 005138/2017 y; Veritier, María Gisela, Profesor Asistente DS, Desarrollo Económico y Social, Expediente Cudap 003173/2017

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ROSALINA ALEJANDRO CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

158



Córdoba,

23 MAY 2017

Expte. Ref.: 0011071/2017

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución DN nro. 158/2017 se aprueba la Resolución H.C.C. - FCS nro. 103/2017 y que la primera de ellas ha sido observada por la Prosecretaria General informando que adolece de un error material en su art. 2º, **donde dice:** "...Observadores Egresados: Titular: Lic. Sastre María del Gimena...", **debe decir:** "... Observadores Egresados: Titular: Lic. Sastre María Gimena...", por lo que resulta necesario rectificar el mencionado error en los términos del artículo 101 de la L.N.P.A. 19.549 y su Decreto Reglamentario 1759/72 (T.O. 1991) y lo dispuesto por Resolución H.C.S. nro. 725/2016 artículo 3º.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar artículo 2º de la Resolución D.N. nro. 158/2017 en **donde dice:** "...Observadores Egresados: Titular: Lic. Sastre María del Gimena...", **debe decir:** "... Observadores Egresados: Titular: Lic. Sastre María Gimena..."

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior para su conocimiento (art. 3º de la R.HCS 725/16) . Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GARCIA ZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

282